RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del

Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios. (BOJA núm. 130, de 14.11.98).

Advertido error en la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 14.015, Anexo 3, apartado VIII, donde dice: «Por mes de servicio como facultativo en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o Adminitración Sanitaria Central o Autonómica (máx. 2)... 0,15», debe decir: «Por mes de servicio como facultativo en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o Administración Sanitaria Central o Autonómica (máx. 2)... 0,05».

Sevilla, 3 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
Localidad: Almería .
Denominación del puesto: Sv. Gestión de Personal.
Código: 614474.
Núm. de plazas: 1.
Ads: F.
Tipo de Administración: Administración Educativa (AX).
Características esenciales:
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Recursos Humanos.
Nivel C.D.: 26.
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.486.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nómina y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 (BOE